

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Responsable de Línea de Procesos del HAR Loja.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en su articulado que los órganos de gobierno de los centros sanitarios establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, siempre y cuando acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación.

Para ello, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el artículo 14-1-h del Decreto 131/1997, de 13 de mayo, modificado por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, y en lo que respecta a la facultad y responsabilidad que le compete en cuanto a la organización del trabajo y la adecuación funcional de las plantillas con arreglo a las necesidades de la organización.

R E S U E L V E

Primero. Convocar, con carácter temporal, proceso interno de concurso de méritos para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, del puesto de Responsable de Línea de Procesos del HAR Loja.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria (Anexo I), el baremo de méritos curriculares (Anexo II), y el resto de anexos.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su modificada redacción, dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y frente a ella, si a su derecho conviniera, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de dicha Ley.

La información referida a esta resolución –bases, instrucciones de baremación y resto de anexos– se encuentra a disposición de los/las interesados/as en las Áreas de Recursos Humanos de los centros integrantes de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en la sección «Cronhos-Ofertas de Empleo» del Portal Corporativo: www.ephpo.es.

El Ejido, 19 de octubre de 2016.- La Directora Gerente, María Pilar Espejo Guerrero.